

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-324

Salta, 21 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.078/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en el Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, suscripta por la Dra. Olga Gladys Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido - precedentemente - la Comisión de Becas de esta Unidad Académica, aconsejando se haga lugar a la solicitud de referencia;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde proceder en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas inherentes al Mantenimiento y Conservación de la Colección Botánica - Herbario del Museo de Ciencias Naturales - mediante evaluación de antecedentes - por el término de doce meses y con un estipendio mensual de \$ 2.667,00 (dos mil seiscientos sesenta y siete pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Contar con la aprobación de la siguientes materia: Diversidad Biológica III, Plantas Vasculares o asignatura afín y preferentemente con experiencia en tareas de mantenimiento de colecciones biológicas.
- Tener aprobadas por lo menos el 50 % de las materias de la respectiva carrera.
- Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Cumplir con una carga horaria semanal de 20 hs con horario a convenir de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- El trabajo se desarrollará en el Herbario del Museo de Ciencias Naturales y las tareas serán las siguientes:

- . Procesamiento de ejemplares para montaje.
- . Elaboración de fichas de colección.
- . Inventariado de ejemplares

Becario herbario 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-324

Salta, 21 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.078/17

- . Organización de material de colección
- . Mantenimiento de ejemplares blandos
- . Preparación de conservantes.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 22 de marzo al 7 de abril de 2017 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 17 y 18 de abril de 2017 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: Viernes 21 de abril de 2017 a hs. 10,00 en el Herbario del Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- Designar a la Dra. Olga Gladys Martínez como Tutora del Becario de Formación, que acceda a este cargo.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

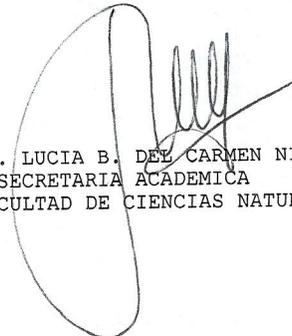
Dra. Olga G. Martínez
Lic. Mercedes Alemán
Sr. Marcelo Gerónimo

Suplentes

Ing. Víctor Aquino
Lic. Zulma Avilés

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación correspondiente se atenderán con fondos del Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas, al CUECNa y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Becario herbario 2017